

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 014

Fecha del Traslado: 01/03/2022

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001310300820170055800	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	Traslado Art. 110 C.G.P. De las excepciones de mérito, formuladas por Coorfinep CooperativaFinanciera, en la demanda principal, como en la de acumulación. Se le remitirá Link del expediente 0.5	28/02/2022	2/03/2022	8/03/2022
05001310300820180001700	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	GRUPO ANTIOQUEÑO DE APUESTAS S.A. GANA REDITOS EMPRESARIALES S.A.	Traslado Art. 110 C.G.P. De las excepciones previas y de mérito propuestas por GRUPO ANTIOQUEÑO DE APUESTAS GANA S.A.. Se le remite Link del expediente 0.5	28/02/2022	2/03/2022	8/03/2022
05001310300820180045300	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S	Traslado Art. 110 C.G.P. De las excepciones de mérito, formuladas por Ascensores Schindler de Colombia S.A. Se le remitirá Link del expediente. 0.5	28/02/2022	2/03/2022	8/03/2022
05001310300820180059700	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	CENTRO SUR S.A.	Traslado Art. 110 C.G.P. De las excepciones de mérito propuestas por la accionada CENTRO SUR S.A.	28/02/2022	2/03/2022	8/03/2022
05001310300820190032300	Verbal	SANTIAGO OSPINA GOMEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS BERNARDO OSPINA FRANCO	Traslado Art. 110 C.G.P. De las excepciones de mérito propuestas por la codemandada CAROLINA ARISTIZÁBAL, pues mediante traslado secretarial realizado el día 15 de febrero de 2022, se obvió el traslado de éstas.02	28/02/2022	2/03/2022	8/03/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 01/03/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

Ilda Amparo Tamayo Tamayo
SECRETARIO (A)